

Guayaquil, 01 Abril del 2013

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE MAXPLOT S.A:**

He revisado los Estados Financieros adjuntos de **MAXPLOT S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

A pesar de que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio económico del año 2012, las cifras reflejadas en el balance general de **MAXPLOT S.A.** al 31 de diciembre del 2012 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en los estados financieros adjuntos no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debo manifestar, que se ha cumplido con las obligaciones fiscales y tributarias en sus fechas respectivas.

En cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

Atentamente,



CPA. Mirian Matías Domínguez  
Comisaria  
Reg.33.930